

PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2025 - 36180

ORDEN DE PAGO

Tercero:	16774032	JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS
Soporte del tercero:	CE 2025 634	Fecha: 23-10-2025
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION AL PROCESO DE DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DD.HH. PERIODO DEL 09 AL 31 DE OCTUBRE/2025 CONT.634 SUPER. DIEGO FERNANDO PEREZ.DOC.EQUI.FAC NCRS-2025-18870	
		Valor: 5,539,200.00

EJECUCION PRESUPUESTAL



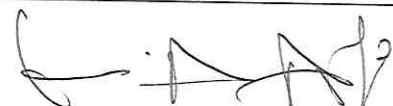
Cuenta Presupuesto	Valor
212020200814 Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	5,770,000.00
Total:	5,770,000.00

CONTABILIZACION

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054 Honorarios		16774032	0.00	5,539,200.00	0.00
511179003 Honorarios Persona Natural	410	16774032	5,770,000.00	0.00	0.00
240722003 Estampilla Porhospitales (Dptal)		16774032	0.00	57,700.00	5,770,000.00
240722005 Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		16774032	0.00	57,700.00	5,770,000.00
240722001 Estampilla Prounivalle (Dptal)		16774032	0.00	115,400.00	5,770,000.00
Total			5,770,000.00	5,770,000.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
Total					

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
 ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	 MARILUZ MORALES TORRES	 JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO



INFORME No. 1

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
-----------------	---	---------------	--

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2025.CD - 634
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS
IDENTIFICACIÓN:	16.774.032
FECHA DE INICIO:	9/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR DEL CONTRATO:	17.310.000
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	\$ 17.310.000
Adición (+)	\$ -
Valor total (=)	\$ 17.310.000
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	\$ -
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	\$ 5.770.000
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	\$ 5.770.000
Saldos actuales después de esta factura (=)	\$ 11.540.000

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando y elaborando invitación a la Policía Metropolitana de Cali - UNIPEP de la realización de la mesa de Trabajo relacionada con la Alerta Temprana 012.2025. A realizarse el 25/09/2025 Documento con radicado No. 20252100329281	X	
2	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando y elaborando invitación al comandante de la Tercera Brigada del Ejército a la realización de la mesa de Trabajo relacionada con la Alerta Temprana 012.2025. A realizarse el 25/09/2025 Documento con radicado No. 20252100329241	X	
3	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando traslado por competencia al Brigadier General Henry Yesid Bello Cubides comandante de la policía Metropolitana de Cali, de petición impetrada por la ciudadana LAURA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO ante este Ministerio Público. Radicado No. 20252100335641	X	
4	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana LAURA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO a correo electrónico suministrado por la usuaria. Radicado No 20252100335831	X	
5	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando segunda respuesta a petición presentada por la ciudadana LAURA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO y JAC QUINTAS DE DON SIMONA correo electrónico suministrado por los usuarios. Radicados No 20252100340221 y 20252100340341	X	
6	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de cultura de Cali ante petición presentada por la ciudadana CLAUDIA RAMIREZ. Radicado No 20252100340431	X	
7	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana CLAUDIA RAMIREZ presidenta de la fundación sueño alcanzado a correo electrónico suministrado por la misma. Radicado No 20252100335831	X	
8	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la inspección 16 urbana de Cali ante petición presentada por el ciudadano HECTOR MARIO MANTILLA CUELLAR. Radicó No 20252100361041	X	
9	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la inspección 17 urbana de Cali ante petición presentada por el ciudadano JORGE IVAN GALEANO. Radicado No 20252100322291	X	
10	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana CLAUDIA RAMIREZ a correo electrónico suministrado por la misma. Radicado No 20252100340471	X	
11	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando traslado por competencia al juzgado 29 civil municipal de esta ciudad ante escrito presentado por la doctora Diana Aurora Ortega. Radicado No 20252100335761	X	

12	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a doctora Diana Aurora Ortega Rojas. Radicado No 20252100335901	X	
13	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de seguridad y justicia de Cali ante petición presentada por la ciudadana CLAUDIA PATRICIA SALAZAR AGUIRRE. Radicado No 20252100350731	X	
14	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de seguridad y justicia de Cali ante petición presentada por la ciudadana CLAUDIA PATRICIA SALAZAR AGUIRRE. Radicado No 20252100350711	X	
15	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuestas al ciudadano ILIAN APONZA GOMEZ, mediante. Radicados Nos. 20252100355841 y 20252100355621	X	
16	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la inspección segunda urbana de Cali ante petición presentada por la ciudadana Luisa Alexandra Sánchez López. Radicado No 20252100367391	X	
17	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana Luisa Alexandra Sánchez López, a correo electrónico suministrado por ella. Radicado No 20252100367431	X	
18	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de desarrollo y participación ciudadana de Cali ante petición presentada por la ciudadana Marcia Medina Hormaza. Radicado No 20252100363271	X	
19	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a la ciudadana Marcia Medina Hormaza. Radicado No 20252100367171	X	
20	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, asistí a la primera mesa de trabajo para el seguimiento de la Alerta Temprana No. 012 de 2025, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Salón de presidentes del Concejo de Cali, con la participación representantes de diversas entidades territoriales e institucionales. Durante la jornada, se evidenció la disposición de las entidades asistentes para acoger las directrices impartidas por esta Dirección, en lo concerniente a la planeación y ejecución de actividades en el marco del cumplimiento de la referida alerta temprana. Se enfatizó que el seguimiento a dichas acciones deberá realizarse a través de la presentación de informes periódicos, los cuales permitirán evaluar el avance y la efectividad de las medidas implementadas. Así mismo, se dejó constancia de que el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la Alerta Temprana No. 012 de 2025 exige un esfuerzo articulado e interinstitucional, con el propósito de garantizar la protección de los derechos fundamentales y reforzar la seguridad en los puntos críticos identificados en el territorio del municipio de Santiago de Cali. Se anexó listado de asistencia y registro fotográfico.	X	
21	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando traslado por competencia a Migración Colombia ante petición presentada por la ciudadana de nacionalidad venezolana YISMERY CHIQUINQUIRA RAMIREZ OJEDA. Radicado No 20252100352751	X	
22	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, asistí al Taller Interinstitucional convocado por los Comités Distrital de Santiago de Cali y Regional del Valle del Cauca para la Lucha contra la Trata de Personas, con la participación de delegados del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior y con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), oficina regional Valle del Cauca. La actividad tuvo como propósito principal la evaluación de los seis ejes de gestión de la Estrategia Nacional 2020-2024, con miras a su actualización. Para tal fin, se conformaron grupos de trabajo que, mediante ejercicios participativos, analizaron el contenido de cada eje y formularon propuestas de modificación, validación o eliminación. Los ejes de gestión evaluados fueron los siguientes: Prevención, Asistencia y protección a víctimas, Investigación y judicialización, Generación y gestión del conocimiento, Cooperación internacional, migración y fronteras y Monitoreo y evaluación. Finalizado el ejercicio, los resultados fueron entregados a la doctora Vanessa Coronado, enlace del Ministerio del Interior, y al doctor Juan Camilo Vásquez, enlace territorial de la UNODC para el Valle del Cauca, quienes consolidarán la información y la remitirán al Centro Operativo Anti-Trata (COAT) del Ministerio del Interior para su análisis y posible inclusión en la nueva Estrategia Nacional. Las sugerencias formuladas por los distintos actores territoriales, y las propuestas de modificación a los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas adoptada mediante el Decreto 1818 de 2020, el cual culminó su vigencia en el año 2024. No obstante, continua vigente debido al Parágrafo 2 de este decreto el cual establece que "... Finalizado el año 2024, la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2020-2024 se mantendrá vigente hasta que el Gobierno nacional adopte una nueva Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas...". se anexa listado de asistencia y registro fotográfico	X	
23	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuestas al ciudadano ILIAN APONZA GOMEZ, mediante. Radicados Nos. 20252100355621	X	
24	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación al ICBF Regional Valle para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359661	X	
25	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de BIENESTAR SOCIAL para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359441	X	
26	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la UNIPEP-MECAL para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359731	X	

27	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de PAZ Y CULTURA CIUDADANA para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359641	X	
28	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de DESARROLLO ECONOMICO para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359521	X	
29	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la FISCALIA Seccional de Cali para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359721	X	
30	Brindó apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de DESARROLLO TERRITORIAL Y RECONCILIACION - GOBERNACIÓN para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359501	X	

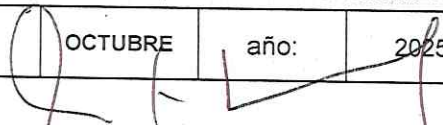
CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.: 131.7.1.2025.CD - 634 ✓

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de: OCTUBRE año: 2025 Planilla No.: 1076619451


 DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE -
 Director Operativo del Ministerio Publico
 Promocion y Defensa de los Derechos Humanos





130.5.2





INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS
 PROCESO: PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
 NÚMERO DEL CONTRATO: 131.7.1.2025.CD - 634
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 08 DE OCTUBRE DE 2025
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 09 DE OCTUBRE DE 2025
 PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME: 09 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
 VALOR TOTAL: 17.310.000
 VALOR MENSUAL: 5.770.000
 SUPERVISOR: DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE
 SUSPENSIÓN: N/A
 REINICIO: N/A
 PRÓRROGA: N/A
 ADICIÓN: N/A
 OTRO SI: N/A





OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando y elaborando invitación a la Policía Metropolitana de Cali - UNIPEP de la realización de la mesa de Trabajo relacionada con la Alerta Temprana 012.2025. A realizarse el 25/09/2025 Documento con radicado No. 20252100329281</p> 
2	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando y elaborando invitación al comandante de la Tercera Brigada del Ejército a la realización de la mesa de Trabajo relacionada con la Alerta Temprana 012.2025. A realizarse el 25/09/2025 Documento con radicado No. 20252100329241</p> 







No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
3	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando traslado por competencia al Brigadier General Henry Yesid Bello Cubides comandante de la policía Metropolitana de Cali, de petición impetrada por la ciudadana LAURA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO ante este Ministerio Público. Radicado No. 20252100335641</p> 
4	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana LAURA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO a correo electrónico suministrado por la usuaria. Radicado No 20252100335831</p> 
5	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando segunda respuesta a petición presentada por la ciudadana LAURA PATRICIA ALVAREZ CASTAÑO y JAC QUINTAS DE DON SIMONA correo electrónico suministrado por los usuarios. Radicados No 20252100340221 y 20252100340341</p> 
6	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de cultura de Cali ante petición presentada por la ciudadana CLAUDIA RAMIREZ. Radicado No 20252100340431</p> 



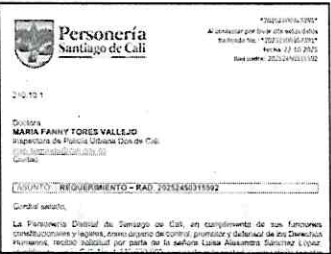




No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
7	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana CLAUDIA RAMIREZ presidenta de la fundación sueño alcanzado a correo electrónico suministrado por la misma. Radicado No 20252100335831</p> 
8	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la inspección 16 urbana de Cali ante petición presentada por el ciudadano HECTOR MARIO MANTILLA CUELLAR. Radicado No 20252100361041</p> 
9	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la inspección 17 urbana de Cali ante petición presentada por el ciudadano JORGE IVAN GALEANO. Radicado No 20252100322291</p> 
10	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana CLAUDIA RAMIREZ a correo electrónico suministrado por la misma. Radicado No 20252100340471</p> 







No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
11	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando traslado por competencia al juzgado 29 civil municipal de esta ciudad ante escrito presentado por la doctora Diana Aurora Ortega. Radicado No 20252100335761</p>  <p>Personería Santiago de Cali</p> <p>*20252100335761* Al contratista por favor cite estos datos Radicado No. *20252100335761* Fecha: 28.09.2025 Rad.prim: 20252100335761</p> <p>210 12 1</p> <p>Señora JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL Ciudad</p> <p>ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA - RAD: 20252100335761 DEL 26/09/25 DIANA AURORA ORTEGA</p> <p>Ciudad señado:</p> <p>La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, como órgano de control, promoción y defensa de los Derechos Humanos, mediante solicitud de la Doctora DIANA AURORA ORTEGA, bajo radicado 20252100335761 del 26/09/25, en la cual solicita se realice remisión a otra jurisdicción tomada por el Demandante.</p> <p>Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011</p>
12	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a doctora Diana Aurora Ortega Rojas. Radicado No 20252100335901</p>  <p>Personería Santiago de Cali</p> <p>*20252100335901* Al contratista por favor cite estos datos Radicado No. *20252100335901* Fecha: 28.09.2025 Rad.prim: 20252100335901</p> <p>210 12 1</p> <p>Señora DIANA AURORA ORTEGA ROJAS Ciudad</p> <p>ASUNTO: RESPUESTA TRASLADO DE PETICION RADICADO: 20252100335761 DEL 26/09/25</p> <p>Ciudad señado:</p> <p>La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, como órgano de control, promoción y defensa de los Derechos Humanos, en atención a su solicitud radicada ante esta entidad, le informo que se realizó por competencia a JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL, a través de oficio con radicado No. 20252100335901 del 28/09/2025, el cual avoca el presente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 9 de la Ley 1712 de 2013 y el artículo 6 de la Ley 2020 de 2021.</p>
13	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de seguridad y justicia de Cali ante petición presentada por la ciudadana CLAUDIA PATRICIA SALAZAR AGUIRRE. Radicado No 20252100350731</p>  <p>Personería Santiago de Cali</p> <p>*20252100350731* Al contratista por favor cite estos datos Radicado No. *20252100350731* Fecha: 09.10.2025 Rad.prim: 20252100350731</p> <p>210 10 1</p> <p>Señora CLAUDIA PATRICIA SALAZAR AGUIRRE Ciudad</p> <p>ASUNTO: RESPUESTA PETICION RAD: 20252100350731</p> <p>Responde personalmente, recibiendo un cordial saludo de la Personería Distrital de Santiago de Cali.</p> <p>En cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales como ante promotor y protector de los Derechos Humanos, y en respuesta a la solicitud de acompañamiento presentada ante este Ministerio Público, por permitiendo acompañamiento, para la</p>
14	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de seguridad y justicia de Cali ante petición presentada por la ciudadana CLAUDIA PATRICIA SALAZAR AGUIRRE. Radicado No 20252100350711</p>  <p>Personería Santiago de Cali</p> <p>*20252100350711* Al contratista por favor cite estos datos Radicado No. *20252100350711* Fecha: 09.10.2025 Rad.prim: 20252100350711</p> <p>210 10 1</p> <p>Señor JAMO SANCIA GUERRERO Secretaría Regional y Justicia Distrital de Santiago de Cali Ciudad</p> <p>ASUNTO: REQUERIMIENTO - RAD: 20252100350711</p> <p>Ciudad señado:</p> <p>La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales que le confiere la Ley, y en su calidad de órgano de control, promoción y defensa de los Derechos Humanos, en atención a su solicitud radicada ante esta entidad, le informo que se realizó copia de una solicitud hecha sujeta por la señora Claudia Patricia Salazar Aguirre, mediante la cual solicita se realice remisión de la presente a una jurisdicción competente, de conformidad con los hechos expuestos en el documento que se anexa para sus efectos.</p> <p>Atendiendo lo solicitado previamente mencionada, por Ministerio Público se permite recibir la presente comunicación a su Despacho, con el fin de que, en el marco de sus competencias legales y conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 9 de la Ley 1712 de 2013 y el artículo 6 de la Ley 2020 de 2021.</p>



No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
15	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuestas al ciudadano ILIAN APONZA GOMEZ, mediante. Radicados Nos. 20252100355841 y 20252100355621</p> <div data-bbox="310 516 672 810">  <p>Personería Santiago de Cali Alcaldía por parte de este distrito Radicado No. "20252100355841" Fecha: 24.10.2025 Asunto: RESPUESTA ESCRITO RAD. 20252100355841</p> </div> <div data-bbox="688 516 1029 810">  <p>Personería Santiago de Cali Alcaldía por parte de este distrito Radicado No. "20252100355621" Fecha: 24.10.2025 Asunto: RESPUESTA ESCRITO RAD. 20252100355621</p> </div>
16	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la inspección segunda urbana de Cali ante petición presentada por la ciudadana Luisa Alexandra Sánchez López. Radicado No 20252100367391</p> <div data-bbox="310 968 639 1220">  <p>Personería Santiago de Cali Alcaldía por parte de este distrito Radicado No. "20252100367391" Fecha: 27.10.2025 Asunto: REQUERIMIENTO - RAD. 20252100367391</p> </div>
17	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a petición presentada por la ciudadana Luisa Alexandra Sánchez López, a correo electrónico suministrado por ella. Radicado No 20252100367431</p> <div data-bbox="310 1367 639 1629">  <p>Personería Santiago de Cali Alcaldía por parte de este distrito Radicado No. "20252100367431" Fecha: 27.10.2025 Asunto: RESPUESTA PETICION RAD. 20252100367431</p> </div>
18	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando requerimiento a la secretaria de desarrollo y participación ciudadana de Cali ante petición presentada por la ciudadana Marcia Medina Hormaza. Radicado No 20252100363271</p> <div data-bbox="310 1808 607 2049">  <p>Personería Santiago de Cali Alcaldía por parte de este distrito Radicado No. "20252100363271" Fecha: 27.10.2025 Asunto: REQUERIMIENTO - RAD. 20252100363271</p> </div>







No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
19	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuesta a la ciudadana Marcia Medina Hormaza. Radicado No 20252100367171</p> 
20	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, asistí a la primera mesa de trabajo para el seguimiento de la Alerta Temprana No. 012 de 2025, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Salón de presidentes del Concejo de Cali, con la participación representantes de diversas entidades territoriales e institucionales. Durante la jornada, se evidenció la disposición de las entidades asistentes para acoger las directrices impartidas por esta Dirección, en lo concerniente a la planeación y ejecución de actividades en el marco del cumplimiento de la referida alerta temprana. Se enfatizó que el seguimiento a dichas acciones deberá realizarse a través de la presentación de informes periódicos, los cuales permitirán evaluar el avance y la efectividad de las medidas implementadas. Así mismo, se dejó constancia de que el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la Alerta Temprana No. 012 de 2025 exige un esfuerzo articulado e interinstitucional, con el propósito de garantizar la protección de los derechos fundamentales y reforzar la seguridad en los puntos críticos identificados en el territorio del municipio de Santiago de Cali. Se anexa al presente informe el listado de asistencia y el registro fotográfico de la jornada</p>  
21	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando traslado por competencia a Migración Colombia ante petición presentada por la ciudadana de nacionalidad venezolana YISMERY CHIQUINQUIRA RAMIREZ OJEDA. Radicado No 20252100352751</p> 






No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
22	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, asistí al Taller Interinstitucional convocado por los Comités Distrital de Santiago de Cali y Regional del Valle del Cauca para la Lucha contra la Trata de Personas, con la participación de delegados del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior y con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), oficina regional Valle del Cauca. La actividad tuvo como propósito principal la evaluación de los seis ejes de gestión de la Estrategia Nacional 2020-2024, con miras a su actualización. Para tal fin, se conformaron grupos de trabajo que, mediante ejercicios participativos, analizaron el contenido de cada eje y formularon propuestas de modificación, validación o eliminación. Los ejes de gestión evaluados fueron los siguientes: Prevención, Asistencia y protección a víctimas, Investigación y judicialización, Generación y gestión del conocimiento, Cooperación internacional, migración y fronteras y Monitoreo y evaluación. Finalizado el ejercicio, los resultados fueron entregados a la doctora Vanessa Coronado, enlace del Ministerio del Interior, y al doctor Juan Camilo Vásquez, enlace territorial de la UNODC para el Valle del Cauca, quienes consolidarán la información y la remitirán al Centro Operativo Anti-Trata (COAT) del Ministerio del Interior para su análisis y posible inclusión en la nueva Estrategia Nacional. Las sugerencias formuladas por los distintos actores territoriales, y las propuestas de modificación a los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas adoptada mediante el Decreto 1818 de 2020; el cual culminó su vigencia en el año 2024. No obstante, continua vigente debido al Parágrafo 2 de este decreto el cual establece que "... Finalizado el año 2024, la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2020-2024 se mantendrá vigente hasta que el Gobierno nacional adopte una nueva Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas...". se anexa listado de asistencia y registro fotográfico.</p>
	<div data-bbox="316 1360 792 1911" data-label="Table"> </div> <div data-bbox="841 1375 1279 1627" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="841 1648 1307 1921" data-label="Image"> </div>



No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
23	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando respuestas al ciudadano ILIAN APONZA GOMEZ, mediante. Radicados Nos. 20252100355621</p> 
24	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación al ICBF Regional Valle para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359661</p> 
25	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de BIENESTAR SOCIAL para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359441</p> 
26	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la UNIPEP-MECAL para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359731</p> 



No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
27	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de PAZ Y CULTURA CIUDADANA para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359641</p> <div data-bbox="310 590 727 919" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: right;">*20252100359641* Al comentar por favor cite estos datos Radicado No.: *20252100359641* Fecha: 16-10-2025 Ref padre: 20252100359641</p> <p>210 9 3</p> <p>Doctora Nigeria Renteria Lozano Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana nigeria.renteria@profp.pty.co Ciudad:</p> <p>Asunto: Seguimiento Cronograma de Actividades- Cumplimiento de órdenes dictadas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-020/22.</p> <p>En atención al requerimiento realizado por la Secretaría General de la Sala Especial de Seguimiento, de la Honorable Corte Constitucional en Auto 626 del 03 de mayo del 2024, comunicado a través de Oficio No. OPTC-25124, se establecieron el pasado 21 de junio del 2024 en mesa Técnica llevada a cabo en las instalaciones de la Personería Distrital de Santiago de Cali, varios compromisos dentro de ellos, la remisión del respectivo cronograma de actividades a desarrollar por cada entidad en pro de dar cumplimiento a la SU 020 DEL 2022 y así salir del estado de cosas inconstitucionales declarado por el</p> </div>
28	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de DESARROLLO ECONOMICO para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359521</p> <div data-bbox="310 1129 727 1459" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: right;">*20252100359521* Al comentar por favor cite estos datos Radicado No.: *20252100359521* Fecha: 16-10-2025 Ref padre: 20252100359521</p> <p>210 9 3</p> <p>Doctora Mabel Lorena Lara Dinas Secretaría de Desarrollo Económico mabel.lara@profp.dee.co Ciudad:</p> <p>Asunto: Seguimiento Cronograma de Actividades- Cumplimiento de órdenes dictadas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-020/22.</p> <p>En atención al requerimiento realizado por la Secretaría General de la Sala Especial de Seguimiento, de la Honorable Corte Constitucional en Auto 626 del 03 de mayo del 2024, comunicado a través de Oficio No. OPTC-25124, se establecieron el pasado 21 de junio del 2024 en mesa Técnica llevada a cabo en las instalaciones de la Personería Distrital de Santiago de Cali, varios compromisos dentro de ellos, la remisión del respectivo cronograma de actividades a desarrollar por cada entidad en pro de dar cumplimiento a la SU 020 DEL 2022 y así salir del estado de cosas inconstitucionales declarado por el</p> </div>
29	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la FISCALIA Seccional de Cali para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359721</p> <div data-bbox="310 1633 727 1963" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="text-align: right;">*20252100359721* Al comentar por favor cite estos datos Radicado No.: *20252100359721* Fecha: 16-10-2025 Ref padre: 20252100359721</p> <p>210 9 3</p> <p>Director SECCIONAL CALI Unidad Especial de Investigación Fiscalía General de la Nación Fiscalia.seccionalcali@profp.fiscalia.gov.co Ciudad:</p> <p>Asunto: Seguimiento Cronograma de Actividades- Cumplimiento de órdenes dictadas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-020/22.</p> <p>En atención al requerimiento realizado por la Secretaría General de la Sala Especial de Seguimiento, de la Honorable Corte Constitucional en Auto 626 del 03 de mayo del 2024, comunicado a través de Oficio No. OPTC-25124, se establecieron el pasado 21 de junio del 2024 en mesa Técnica llevada a cabo en las instalaciones de la Personería Distrital</p> </div>



No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
30	<p>Brindé apoyo profesional especializado a la Dirección Operativa del Ministerio Público Promoción y Defensa Derechos Humanos, proyectando invitación a la secretaria de DESARROLLO TERRITORIAL Y RECONCILIACIÓN - GOBERNACIÓN para la realización de la mesa de Seguimiento mes de octubre/2025 a mandato de la SU 020 de 2022 "ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN ACUERDO FINAL DE PAZ". A realizarse el 29/10/2025 Documento con radicado No. 20252100359501</p> <div data-bbox="305 617 760 926" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: right;">*2025.2100359501*</p> <p style="text-align: center;">Al contestar por favor cite estos datos Radicado No.: *20252100359501* Fecha: 16-10-2025 Rad padre: 20252100359501</p> <p>210.9.3</p> <p>Docena MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación Valle del cauca mpacali@valledelcauca.gov.co Ciudad.</p> <p>Asunto: Seguimiento Cronograma de Actividades- Cumplimiento de órdenes dictadas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia SU-020/22.</p> <p>En atención al requerimiento realizado por la Secretaría General de la Sala Especial de Seguimiento, de la Honorable Corte Constitucional en Auto 826 del 03 de mayo del 2024.</p> </div>

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato 131.7.1.2025.CD - 634

JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

Yo, **JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.774032, expedida en Cali mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los (31) días del mes de octubre de 2025.

Se anexa planilla de pago Número **1076619451** del mes de **octubre** de 2025.



JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-22, 03:33:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS
CEDULA CIUDADANIA	CC 16774032
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076619451
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1871605299
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 300.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 288.500	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 12.100	\$ 0

SubTotales: \$ 300.600 \$ 0
Total a Pagar: \$ 300.600

INICIO MAIL NOTICIAS FINANZAS DEPORTES CELEBRITY VIDA Y ESTILO MÁS... yahoo/mail PRO Actualizar ahora

yahoo/mail Búscar mensajes, documentos, fotos o perso... Avanzada

Redactar

← Atrás ↩ ↶ ↷ 📁 Archivar 📂 Mover 🗑 Eliminar 🛡 Spar

Bandeja de entrada 4

- No leídos
- Destacado
- Borradores
- Enviados
- Archivo
- Spam
- Papelera
- Menos

Vistas Ocultar

- Fotos
- Documentos
- Suscripciones

Carpetas Ocultar

- + Carpeta nueva
- ABPOL
- TUDOR
- TUDORDARIO
- VARIOS


PSE - Transacción Aprobada ✓ CUS 1871605299

Yahoo/Bandeja ... ☆

www.achcolombia.com.co > mie, 22 oct a las 15:34 ☆

De: serviciopse@achcolombia.com.co

Para: polania.rogelis@yahoo.es



¡Hola, juan carlos polania rogelis!

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: S 300.600

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 22/10/2025

CUS: 1871605299

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuentra estos tips de seguridad:

ACH Colombia www.achcolombia.com.co

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el derecho a la Pensión de Jubilación al señor JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16774032, conforme al artículo 10 del Decreto 1933 de 1989 en concordancia con el Decreto - Ley 1047 de 1978, en los siguientes términos y cuantías:

A PARTIR DE	VALOR PENSIÓN
01 DE FEB DE 2012	\$1.028.692.00

VALOR PENSION RETROACTIVO: \$3.086.076.00
NETO A PAGAR RETROACTIVO \$3.086.076.00

Que la liquidación se basó en 1.085 semanas cotizadas, con un Ingreso Base de Liquidación (IBL), de \$1.371.589.00, al cual se le aplicó un porcentaje del 75%.

PARAGRAFO: el valor retroactivo por \$3.086.076.00, junto con la mesada pensional de Mayo de 2012 y siguientes, (incluidos los descuentos de ley) se pagará al Señor JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS, través de la entidad (23) bancaria BANCO OCCIDENTE oficina 231 Central de Pagos de Cali -Valle, en la Cuenta No. 16774032, con la Nomina de MAYO de 2012, que se notifica y paga en JUNIO de 2012

ARTICULO SEGUNDO: Los descuentos de salud se realizaran a partir del ingreso a nómina, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La percepción de esta pensión es incompatible con otra asignación que provenga del Tesoro Público, cualquiera que sea la denominación que se adopte para el pago de la contraprestación del servicio.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia de la resolución al Grupo de Bonos Pensionales del ISS Nivel Nacional, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución al señor JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS, previa citación a la Carrera 85 No. 18 -57 de Santiago de Cali - Valle Teléfono 3335212, conforme a lo estipulado en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

Contra la presente providencia proceden los recursos de Reposición ante quien se dictó el acto administrativo y el de Apelación ante la gerencia del ISS VALLE, que deben interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de conformidad con lo dispuesto por el código contencioso Administrativo.



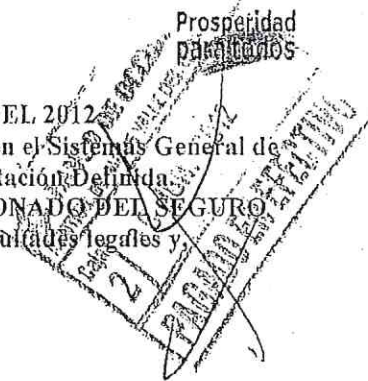


SEGURO SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 3135 DE ABRIL 18 DEL 2012

Por la cual se resuelve una solicitud de prestaciones económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL PENSIONADO DEL SEGURO SOCIAL Seccional Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales y



CONSIDERANDO

Que el asegurado JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16774032 afiliación al I.S.S. No. 916774032 de la Seccional Valle, presentó solicitud de prestaciones económicas por Jubilación, el día 02 de Noviembre de 2011.

Que ha presentado el documento idóneo para demostrar que nació el 30 de Diciembre de 1969 deduciéndose que a la fecha cuenta con 42 años de edad.

Que según documentos obrantes en el expediente se encuentran certificaciones de tiempo laborado como Empleado de la Administración pública, así:

ENTIDAD	PERIODO		TOTAL DIAS
	Desde	Hasta	
Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S (Cajanal)	20-11-1990	30-06-1995	1661
Calculo x Omisión	01-07-1995	30-06-2009	5040
TOTAL DIAS			6701

Que según el certificado de semanas y salarios cotizados al ISS emitido por la Gerencia Nacional de Historia Laboral, el asegurado JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS, ha cotizado para el Sistema General de Pensiones en forma discontinua desde el 28 de Agosto de 1989 al 30 de Diciembre de 2011 un total de 912 días, es decir 130 semanas.

Que el tiempo total laborado a entidades del Estado (6701 días) y el cotizado al ISS (912 días) asciende a 7613 días, es decir 1.087 semanas.

Que conforme a lo establecido por el Decreto 813 de 1.994 corresponde al ISS el reconocimiento y pago de la pensión de los servidores públicos cuando se trasladen voluntariamente al régimen de Prima Media con Prestación Definida, administrado por el ISS, en los términos indicados en el anterior considerando. Para el efecto procede el bono pensional por el tiempo laborado a entidades del Estado y por las cuales no se cotizó al ISS, según lo establecido en la Ley 100 de 1.993 y Decretos 1748 de 1.995, 1474 de 1.997 y 1513 de 1998, para cuyo reconocimiento y pago el ISS internamente efectuó los trámites correspondientes.

Que mediante Circular P-ISS No. 0625 del 4 de Abril del 2.005, la Presidencia del Seguro Social imparte instrucciones a fin de precisar el alcance del inciso final párrafo 1º del Artículo 33 de la ley 100 de 1993 modificado a su vez por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003 el cual regula los términos para el reconocimiento de la pensión por parte del Fondo Administrador de Pensiones y teniendo en cuenta los numerosos pronunciamientos de amparo emanados de la Honorable Corte Constitucional, los cuales evidencian vía de hecho y por tanto la vulneración de los derechos fundamentales del debido proceso, el mínimo vital y la dignidad de la persona humana en los eventos en que se condiciona el reconocimiento de una pensión a la entisión del correspondiente



SEGURO SOCIAL

Página No. 2

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2012

ASEGURADO: JUAN CARLOS POLANIA

Prosperidad
para todos

bono pensional, de igual forma los pronunciamientos por parte de la Superintendencia Bancaria a través de Circular Externa No. 035 de Septiembre 3 de 2004 y la Procuraduría General de la Nación mediante instructivo 009 del 19 de Octubre del 2004; en cumplimiento a lo antes citado se determina que las prestaciones económicas de servidores públicos sean reconocidas aún en los eventos en los cuales el Bono Pensional no se haya emitido en su totalidad

Que el asegurado **JUAN CARLOS POLANIA ROGELIS**, se encuentra en régimen de transición previsto en el Artículo 36 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por consiguiente el reconocimiento de la pensión de jubilación es viable teniendo en cuenta la edad, el tiempo de servicios y con el monto que en el régimen anterior a la vigencia del nuevo sistema general de pensiones le era aplicable, en este caso el establecido por el Decreto 1933 de 1989, en concordancia con el Decreto 1047 de 1978 el cual exige:

Decr. 1933 De 1989; Artículo 10 Pensión de Jubilación: Las normas generales sobre pensión de jubilación previstas para los empleados de la Administración Pública del orden Nacional se aplicara a los empleados del Departamento Administrativo de Seguridad.

"Los empleados que cumplan funciones de Dactiloscopistas en los cargos de Detective Agente, Profesional u Especializado, se registrarán por lo establecido en cuanto a régimen de pensión vitalicia de jubilación, por el Decreto - ley 1047 de 1978, cuyas normas serán igualmente aplicables al personal de Detectives en sus distintos grados y denominaciones, es decir que cumplan veinte (20) años de servicio continuos o discontinuos en el cargo en cualquier edad llegue a la edad".

Que respecto a la fecha de causación de la prestación, bien vale anotar que el artículo 76 del Decreto 1848 de 1969, aplicable por remisión que hace el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, dispone que la pensión de jubilación se comienza a pagar, previo reconocimiento de la misma a partir del día siguiente a la fecha en que se acredite el retiro del servicio oficial, es decir a partir del 1 de Febrero de 2012 como consta en el certificado expedido por del DAS.

Que lo anterior, encuentra fundamento constitucional en lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Nacional que a la letra dispone: *"Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la Ley".*

Que para liquidar la pensión se tiene en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado por el afiliado durante los últimos 10 años anteriores al cumplimiento de la edad, es decir con base a 1.085 semanas cotizadas como servidor Público, actualizado con el índice de precios al consumidor (IPC.), al cual se le aplica el porcentaje de 75. %, con un ingreso base de liquidación de \$1.371.589.00, dando como resultado la suma de \$1.028.692.00 en cuantía inicial, a partir del 1 de Febrero de 2012.

9



Prosperidad
para todos

SEGURO SOCIAL

Página No. 4
RESOLUCIÓN No. _____ DE 2012
ASEGURADO: JUAN CARLOS POLANIA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ____ días del mes de Abril de 2012

PABLO EMILIO MARTINEZ APARICIO
JEFE DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PENSIONADO (E)
SEGURO SOCIAL- SECCIONAL VALLE

PROYECTO: ALBEIRO MARTÍNEZ GALLEGO
LIQUIDO: JUAN MANUEL ORDOÑEZ
REVISO: SANDRA V. GOMEZ

Nombre

05.04.2012

Cali

Juan Carlos Polania Regelis

16-774-032

Reconoce pension jubilación 3135

2012

16-774-032 Cali

Juan Polania Cal





DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CALI, VALLE DEL
CAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

24/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **JUAN CARLOS POLANIA
ROGELIS** con **Cédula de Ciudadanía** número **16774032**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0000000120580246
Fecha de apertura	24/01/2005

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA